



# LA UAP INFORMA

## CERTIFICADO DE EMPRESA DISPONIBLE EN LA VEC

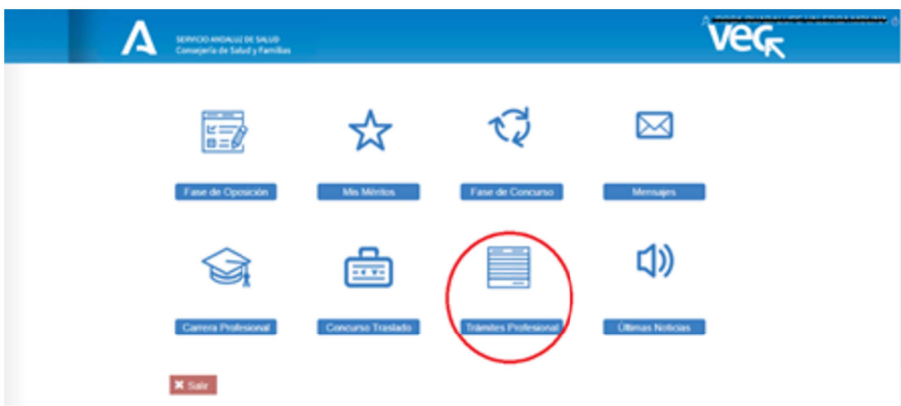
El Servicio Andaluz de Salud pone a disposición de sus profesionales a través de la Ventanilla Electrónica (VEC), en la sección "Trámites", la solicitud de tramitación del certificado de empresa con el Servicio Público de Empleo (SEPE).

La web del SAS, a través de la VEC (Ventanilla Electrónica), permite a los profesionales del SAS que ya hayan finalizado su contrato o nombramiento, iniciar el trámite a instancias del SAS, para comunicar al Servicio Público de Empleo (SEPE) el **Certificado de Empresa** del último nombramiento de su experiencia en el organismo.

Dado que una vez finalizado su contrato o nombramientos en el SAS, la persona dispone de 15 días hábiles para la solicitud en el SEPE de la prestación por desempleo, desde esta utilidad se podrá solicitar el Certificado de Empresa **hasta un mes después de la fecha de finalización del contrato/nombramiento**. Una vez transcurrido ese plazo, el profesional debe dirigirse a la Unidad de Atención al Profesional (UAP) de su centro para la solicitud del mismo.



Pueden consultar toda la información sobre esta nueva utilidad de la VEC en la web del SAS, en "Trámites profesional" de las Preguntas frecuentes y material de apoyo de la VEC:  
**<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ventanilla-electronica-de-profesionales/tramites-profesional>**



Córdoba, 25 de febrero de 2021.